

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/14036  
30 junio 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia la posición del Gobierno de la República Popular de Angola respecto de la permanencia de tropas de las fuerzas armadas racistas de Sudáfrica en el territorio de Angola.

Los actos de agresión armada y la invasión militar en gran escala perpetrados por las tropas racistas de Sudáfrica contra el territorio y el pueblo de Angola durante todo el mes de junio de 1980 han causado pérdidas sustanciales de vidas y propiedades. El pueblo de Angola ha hecho frente a las armas de Sudáfrica racista desde noviembre de 1976. Sin embargo, la última operación, que ha sido descrita como la mayor operación militar de Sudáfrica desde la segunda guerra mundial, continúa aún hoy y las fuerzas de ocupación racistas permanecen en el territorio soberano de Angola.

De esta manera, el régimen minoritario racista manifiesta un abierto desprecio por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, así como por las instituciones del derecho internacional. Incluso después de la aprobación de la resolución 475 (1980) del Consejo de Seguridad, el viernes 27 de junio de 1980, la más reciente sobre el particular, las fuerzas racistas de ocupación permanecen en sus posiciones en el territorio de Angola.

Un sector de la comunidad internacional reacciona con rapidez en ciertas partes del mundo; los mismos países se mantienen ostensiblemente inactivos y silenciosos respecto de una situación potencialmente peligrosa y explosiva en el África meridional. Mientras la consigna de los "derechos humanos" se utiliza como táctica de distracción, se recibe con un silencio ensordecedor el asesinato brutal de miles de angoleños por las tropas racistas. Se imponen sanciones cuando los "intereses nacionales" de algunas potencias se consideran amenazados. Sin embargo, la agresión armada, la invasión y la ocupación militar abiertas del territorio de Angola por el régimen racista de Sudáfrica parecen causar escasa inquietud.

Los siguientes hechos son innegables y nunca se insistirá bastante en ellos:

- Sudáfrica está gobernada por un régimen minoritario racista que niega a la mayoría de los habitantes derechos humanos, políticos y civiles fundamentales;
- El régimen racista contraviene en forma patente decenas de resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las del Consejo de Seguridad;

- La mayor amenaza a la paz en el Africa meridional procede actualmente de las políticas racistas e imperialistas del régimen minoritario de Pretoria. Es preciso contener las ambiciones hegemónicas de Sudáfrica en defensa de la estabilidad de la región;
- Sudáfrica ha demostrado una y otra vez su intención de sabotear las negociaciones de paz en el Africa meridional, especialmente las conversaciones relativas a la independencia de Namibia;
- Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente Namibia, cuyo territorio utiliza para lanzar actos de agresión armada y de invasión contra Estados vecinos, en particular la República Popular de Angola;
- Actualmente, las tropas racistas de Sudáfrica siguen ocupando militarmente ciertas partes del territorio de Angola, a pesar de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 475 (1980);
- Las intenciones de Sudáfrica son claras, espera introducir sus lacayos, los grupos títeres de Angola y ubicarlos en las áreas del país que se designan como límites de la zona desmilitarizada propuesta; Sudáfrica se propone sabotear la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas y Estado soberano de la comunidad internacional, la República Popular de Angola exhorta a la comunidad internacional, por intermedio de Vuestra Excelencia, a que haga que Sudáfrica se retire de inmediato del territorio de Angola. Hay que hacer que Sudáfrica, en su carácter de Miembro de las Naciones Unidas, manifieste respeto por la Carta de las Naciones Unidas, en particular mediante la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta.

Solicito a Vuestra Excelencia que la presente comunicación se publique y distribuya como documento del Consejo de Seguridad en relación con la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

(Firmado) Elisio de FIGUEIREDO  
Embajador  
Representante Permanente ante las  
Naciones Unidas